



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Dirección de Administración*

RESOLUCION  
N° 1913 /99

EXPEDIENTE N° 3.411/99  
pa

Buenos Aires, *29 de Noviembre* de 1999.

Vista la Resolución n° 1901/99, y

CONSIDERANDO:

Que no ha sido posible adquirir el teléfono inalámbrico a la empresa Armagali S.A. por cuanto no cuenta en stock con un equipo del color que se requiere obtener.

Que a fojas 7 el Area de Comunicaciones del Tribunal aporta un nuevo presupuesto que se ajusta enteramente a lo solicitado.

Por ello y en virtud de atribuciones conferidas por resolución del Tribunal n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la resolución n° 1901/99 autorizando a adquirir con fondos de la Caja Chica asignados al Departamento de Tesorería y Control de Ingresos de la Dirección de Administración el equipo telefónico inalámbrico con destino al Alto Tribunal hasta un monto de pesos doscientos trece con sesenta centavos (\$ 213,60.-).-

Regístrese y gírese al mencionado Departamento, para la prosecución del trámite.

  
Sr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION